

RESOLUCION No. 98-2-1-1-

0001114

VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 8 de enero de 1998, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **TOLEPU S.A.**;

QUE la Abogada Elvia Luzmila Medina Salvatierra, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992, ADM-97231 de abril 29 de 1997; y, Oficio No. ICG-SFA-SA-RH-98027 del 2 de marzo de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **TOLEPU S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, dividido en **DIEZ MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

10 MAR 1998

  
Ab. Víctor Anchundia Places  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

 WML/CMdeL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Quedo inscrita la presente  
Resolución a fojo 19.364, número 4.989 del Registro Mercan-  
til y anotada bajo el número 7.839 del Reportorio.-Guayaquil,  
década de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.-El Re-  
gistrador Mercantil Suplente.-



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del CANTON Guayaquil